Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA – ALEMÁN PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica).

La calificación final de la parte práctica, una vez realizada la ponderación proporcional de los tres ejercicios de que consta, será de de **0 a 10 puntos**

Partes de que consta y valoración:

- Primer ejercicio: comprensión auditiva. Se resolverán dos ejercicios (de diez cuestiones cada uno) relacionados con dos documentos de audio diferentes (ejercicio de verdadero/falso para el primer audio; ejercicio de triple opción para el segundo audio). En los ejercicios de verdadero/falso y de triple opción se puntuará con +0,5 puntos la opción correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y -0,5 puntos la opción incorrecta sobre una puntuación total posible de 10 puntos.
- Segundo ejercicio: análisis crítico de un texto periodístico de opinión. La primera parte debe costar de una introducción, un análisis contrastivo de las opiniones contenidas ("lineare oder dialektische Erörterung"), una argumentación y una conclusión final en la que se manifieste la propia opinión o toma de postura (5 puntos). La segunda parte consistirá en la paráfrasis de un fragmento del texto (1,5 puntos). En la tercera y última parte se debe desarrollar una aplicación didáctica del texto en una clase concreta (3,5 puntos). El ejercicio tiene un valor global de 10 puntos.
- Tercer ejercicio. Consta de dos partes:
- Traducción de un texto literario moderno del español al alemán. Se evaluará la corrección léxica y sintáctica, así como la capacidad para reproducir el estilo y registro del texto original.
- En este ejercicio, así como en el análisis crítico de un texto periodístico (segundo ejercicio), se aplicarán los criterios establecidos para la corrección de los exámenes de la reválida final de bachillerato ("Abitur") en la República Federal de Alemania, según el Decreto para el Bachillerato y Reválida Final de Bachillerato de 20 de Julio de 2009, Boletín Oficial 8/09, pág. 408 y ss. ("Wesentliche Bestimmungen der Oberstufen- und Abiturverordnung (OAVO) vom 20. Juli 2009, Abl. 8/09, S. 408 ff.).

- Traducción de un texto literario moderno del alemán al español. Se evaluará la corrección léxica y sintáctica, así como la capacidad para reproducir el estilo y registro del texto original. Asimismo se tendrán en cuenta los criterios generales de carácter ortográfico:
- El tercer ejercicio (pruebas de traducción) tendrá una puntuación total de 10 puntos.
- Para la realización de la prueba práctica no se admitirá la utilización de ningún material de ayuda.

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

La calificación será de 0 a 10 puntos.

Se valorará:

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.
- Corrección ortográfica
- Se evaluará la corrección léxica y sintáctica
- En este ejercicio, así como en el análisis crítico de un texto periodístico (segundo ejercicio) y en el ejercicio de traducción del español al alemán, se aplicarán igualmente los criterios establecidos para la corrección de los exámenes de la reválida final de bachillerato ("Abitur") en la República Federal de Alemania, según el Decreto para el Bachillerato y Reválida Final de Bachillerato de 20 de Julio de 2009, Boletín Oficial 8/09, pág. 408 y ss. ("Wesentliche Bestimmungen der Oberstufen- und Abiturverordnung (OAVO) vom 20. Juli 2009, Abl. 8/09, S. 408 ff.).
- No se permitirá la utilización de ningún material de ayuda

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

Para la realización de esta prueba se permitirá el uso de un ordenador personal y proyector o bien Tablet, que deberá aportar el aspirante.

PARTE B.

Para la realización de esta prueba se permitirá el uso de un ordenador personal y proyector o bien Tablet, que deberá aportar el aspirante.

Madrid, junio de 2016